



SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S
NIT: 900347211-2

San Juan del Cesar, 05 de diciembre del 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
San Juan del Cesar – La Guajira

Asunto: **Observación – Convocatoria Pública N° 01 de 2025 modalidad mayor cuantía - objeto contratación de la construcción, dotación y operación del servicio de imagenología (resonancia magnética nuclear, tomografía, rayos x, ultrasonido y mamografía).**

Respetuosamente solicitamos al Hospital San Rafael de San Juan aclarar cuál es el valor base sobre el cual debe constituirse la Garantía de Cumplimiento, dado que el numeral 5.2.1 señala que esta deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del “valor establecido para efectos fiscales y legales”.

Considerando que esta referencia puede generar interpretaciones divergentes y afectar la correcta estructuración de la garantía, se sugiere que no se tome como base dicho valor, y que, en su lugar, la entidad adopte un criterio objetivo y verificable, consistente en utilizar el valor de los ingresos operacionales correspondientes a la vigencia inmediatamente anterior, cifra que es conocida, certificable y aplicable de manera uniforme para todos los proponentes.

Este ajuste permitiría:

- Establecer una base real, cierta y medible para la expedición de la póliza.
- Evitar interpretaciones subjetivas o cifras no determinadas dentro de la convocatoria.
- Garantizar igualdad de condiciones, transparencia y seguridad jurídica en la constitución de la garantía.

La aclaración es necesaria para asegurar que las garantías se presenten correctamente, evitar rechazos por interpretación y garantizar la debida planeación financiera del proceso.

“8. Forma de Pago – Esquema de Facturación en Modalidad de Capitado”

Calle 12 No 8 – 42, Local 135 Centro Comercial ORBE PLAZA

Tel: 605-5837190 CEL: 317 2436563

Email: sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

Valladupar -Cesar



SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S

NIT: 900347211-2

De manera respetuosa solicitamos al Hospital San Rafael de San Juan aclarar cómo operará la forma de pago cuando los servicios objeto del contrato se encuentren dentro de un esquema de facturación por capitado, teniendo en cuenta que este modelo implica valores fijos prepagados por población adscrita, los cuales no necesariamente reflejan la producción real del servicio.

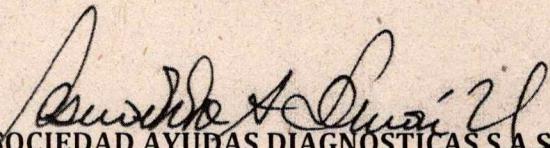
Se requiere precisar:

- Si el pago al contratista se calculará como un porcentaje aplicado sobre el valor total recibido por la E.S.E. bajo capitado, aun cuando dicho valor no corresponda a estudios efectivamente realizados.
- O si, por el contrario, el pago estará sujeto a un registro de producción real, aun dentro del esquema capitado.
- Adicionalmente, se solicita indicar cuál será el mecanismo de reporte, validación y liquidación mensual bajo dicha modalidad.

La aclaración es indispensable para establecer la forma correcta de facturar, determinar la periodicidad de pago, evitar inconsistencias en la base de cálculo y garantizar que todos los proponentes estructuren la oferta económica bajo las mismas condiciones financieras.

Las aclaraciones permitirán estructurar una oferta seria y ajustada a la necesidad institucional, sin alterar las reglas de evaluación ni generar costos imprevistos; en caso de requerirse precisiones que impacten tales reglas, agradecemos se informe por los canales oficiales. Estas solicitudes se formulan de buena fe, en aras de asegurar la selección objetiva, la eficiencia del gasto y la pluralidad de oferentes.

Atentamente,



SOCIEDAD AYUDAS DIAGNÓSTICAS S.A.S.

NIT: 900347211-2

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JESUALDO ALONSO DURAN URBINA

CC.17.953.221 de Fonseca-La Guajira.

DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle 12 No 8 - 42, Local 135 Centro Comercial ORBE PLAZA

TELÉFONOS: 6055837190 CEL: 3172436563

CORREO ELECTRÓNICO: sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

Calle 12 No 8 - 42, Local 135 Centro Comercial ORBE PLAZA

Tel: 605-5837190 CEL: 317 2436563

Email: sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

Valledupar -Cesar

OBSERVACION CONVOCATORIA PÚBLICA No 01 DE 2025 MODALIDAD MAYOR CUANTÍA

Viernes, Diciembre 05, 2025 11:46 -05



Sociedad Ayudas Diagnósticas
sociedadayudasdiagnosticas@sadsas.com

Para

juridica@hsrafaelsanjuan.gov.co

Buenos días estimada Dra:

Con el presente Adjunto la solicitud de observaciones al aviso de CONVOCATORIA PÚBLICA No 01 DE 2025 MODALIDAD MAYOR CUANTIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, TOMOGRAFÍA, RAYOS X, ULTRASONIDO Y MAMOGRAFÍA) DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA.

Gracias por su atención .



JESUALDO A. DURAN URBINA
GERENTE
CEL: 3172436563
SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S
VALLEDUPAR - CESAR

 Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

PDF Observación Convocatoria Pública N° 01 de 2025.pdf

973 KiB

